

MISIÓN COMERCIAL VIRTUAL A COREA DEL SUR Hábitat y Materiales de Construcción

26 de abril al 7 de mayo de 2021

Dentro del plan de promoción 2021, IVACE Internacional organiza una **Misión Comercial Virtual a Corea del Sur** dirigida a los sectores de materiales de construcción y del hábitat (mueble, iluminación, textil-hogar y decoración) de la Comunitat Valenciana.

El objetivo principal es identificar posibles prescriptores, distribuidores o clientes para tratar de establecer o consolidar las relaciones comerciales de las empresas de la Comunitat Valenciana interesadas en este mercado, facilitando el contacto por medios virtuales.

POR QUÉ COREA DEL SUR

Corea del Sur es la cuarta economía más importante de Asia y la 11ª del mundo en PIB. Destaca como el 10º mayor importador mundial y el 5º mercado mundial con mayor facilidad de hacer negocios. Su renta per cápita se ha incrementado considerablemente hasta alcanzar los 39.500US\$ en la actualidad.

Con una población actual próxima a 52 millones de habitantes, configura un importante mercado donde se incrementa la demanda de productos extranjeros de marca y calidad, principalmente en Seúl donde se concentra más de la cuarta parte de la población del país. No obstante, es necesario destacar también los núcleos urbanos de Daegu, Busan, Ulsan y Daejeon, todos con más de un millón y medio de habitantes

Los productos de la Comunitat Valenciana relacionados con **hábitat y construcción** representan más de una cuarta parte del valor total exportado a Corea del Sur (28% en 2019). Destacan por su importancia los productos cerámicos (primer grupo de productos más exportados a ese mercado, con un 10% del total) y los muebles sobresalen por su dinamismo (con una tasa de aumento de 87% en 2019 respecto a 2018). La demanda de estos productos ha mantenido una tendencia creciente en los últimos años, con un valor exportado el año pasado que casi triplica el de hace 7 años (28 millones en 2019 frente a 11 millones exportados en 2012).

Las oportunidades se incrementan con el **Acuerdo de Libre Comercio de la UE** (en vigor desde 2011) que conlleva una rebaja sustancial de aranceles en los próximos años. Además Corea del Sur, junto con Indonesia y Filipinas, han pedido adherirse al TPP- Acuerdo de Asociación Transpacífico o simplemente Acuerdo Transpacífico que ha tenido recientemente un importante avance y representa, hasta la fecha, cerca de 800 millones de personas, 40% de la producción mundial y 25% de las exportaciones globales.

En noviembre de 2019, Corea del Sur formaba parte del acuerdo, denominado **Asociación Económica Integral Regional o RCEP** por sus siglas en inglés, que involucra a los 10 países del bloque de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (Asean) y a cinco de sus principales socios comerciales: Australia, China, Japón, Nueva Zelanda, y Corea del Sur. Representan cerca de un tercio de la población mundial y el producto interno bruto mundial, según un informe de Reuters. Es más grande que otros bloques comerciales regionales como la Unión Europea y el Acuerdo Estados Unidos-México-Canadá o USMCA.

Además, **China, Japón y Corea del Sur** están desarrollando la firma de un tratado de libre comercio trilateral que crearía un potente bloque económico que sería el tercero mayor tras el TLCAN y la UE y abarcaría a más de 1.500 millones de personas.

JORNADA INFORMATIVA GRATUITA

Para conocer mejor este contexto y entrar en detalle, se ha programado una jornada informativa virtual con el fin de que desde IVACE COREA nos trasladen de primera mano cuál es la situación actual en su país, compartan los principales datos de mercado, sus canales de comercialización y analicen las oportunidades de negocio.

La **inscripción** a este webinar es gratuito y accesible a través del siguiente enlace:

[Oportunidades de negocio para Hábitat y Materiales de construcción en Corea](#)

[Jueves 25 de Febrero, 9 horas](#)

DESARROLLO DE LA MISION COMERCIAL

Se trata de una acción virtual, en la que las reuniones se mantendrán a través de las plataformas digitales que se confirmarán más adelante.

Período y horario de celebración

Debido al formato online y la diferencia horaria, el número de reuniones virtuales por día podrán ser de 1 o 2 en el margen horario entre las 8.30 y las 11.30 horas españolas.

Por ello se selecciona un periodo temporal de dos semanas para ofrecer flexibilidad a las contrapartes locales en este tipo de formato.

Las reuniones podrán concertarse por tanto entre el **26 de abril y el 7 de mayo**.

En ese sentido las empresas valencianas participantes deberán comprometerse a mantener su disponibilidad durante estos días y tramo horario para facilitar la confirmación de posibles reuniones, que se irá comunicando conforme se cierren.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La Misión Comercial Virtual será coordinada por IVACE INTERNACIONAL, y desde la antena de IVACE COREA se preparará una agenda de trabajo para cada empresa participante, con entrevistas virtuales individualizadas según el perfil e intereses indicados en la ficha de inscripción.

[Ficha de inscripción MC Virtual Hábitat y Materiales de Construcción COREA DEL SUR](#)

Criterios de selección y número máximo de participantes

El número de empresas participantes en esta acción será limitado. La selección de las empresas participantes, se realizará por riguroso ORDEN DE RECEPCIÓN de las solicitudes de participación y cumplimiento de los requisitos, además de la adecuación del producto al mercado. Si la empresa no ha sido seleccionada, se le devolverá la totalidad de la cuota de participación.

Cuota de participación

El coste de la agenda será de **242 euros (200 euros + IVA)**

La cuota mencionada correspondiente a la participación en la actividad propuesta, cuenta con una **bonificación del 75%** sobre el importe de su precio de mercado (800 euros).

Dicha bonificación está sujeta al régimen de minimis y la empresa deberá adjuntar declaración responsable que se adjunta. La sujeción al régimen de minimis supone que la ayuda total de minimis concedida a una única empresa no será superior a 200.000 euros durante cualquier periodo de tres ejercicios fiscales, por lo que la empresa podrá, durante el ejercicio fiscal en curso y los dos anteriores, recibir otras ayudas o bonificaciones sujetas al régimen de minimis, siempre y cuando la suma de las mismas no supere los 200.000 € y se cumplan las normas sobre acumulación de ayudas.

A efectos del presente servicio, se entenderá por única empresa la definición establecida en el apartado 2 del artículo 2 del Reglamento (CE) N° 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las Ayudas de minimis (en adelante Reglamento (CE) N° 1407/2013 a las ayudas de minimis). Para las empresas que realicen por cuenta ajena operaciones de transporte de mercancías por carretera, se estará a los límites y condiciones del artículo 3, apartados 2 y 3 de dicha disposición.

Sólo se tendrán en cuenta las solicitudes de participación que vengan acompañadas de:

- **Justificante de transferencia bancaria** a la cuenta de IBAN: ES91 2038 8814 66 6000011344 en concepto de Misión Comercial Virtual HABITAT Y MATERIAALES a COREA DEL SUR (indicar países de participación). Enviar copia del justificante de pago a sanchez_begfue@gva.es o gonzalez_mar@gva.es. En caso de no asistencia la cuota no será devuelta a menos que se justifique como causa de fuerza mayor o se presente renuncia con un mínimo de 60 días de antelación al inicio de la misma.
- **Catálogo en formato digital**
- **Ficha de inscripción.** Descripción de los productos y empresa (según ficha que facilitada por IVACE INTERNACIONAL).
- **Declaración de minimis** según modelo descargable.

EL PLAZO LÍMITE PARA LA ADMISIÓN DE SOLICITUDES

Lunes 15 de MARZO de 2021

SUBVENCIONES

Las empresas podrán solicitar una ayuda por su participación en la misión según los requisitos establecidos por la Orden de Ayuda de la Generalitat Valenciana para el apoyo a los planes de internacionalización de las PYMES de la Comunitat Valenciana para el 2021, ya publicada.

Para más información sobre esta actividad pueden ponerse en contacto con:

Begoña Sánchez,
teléfono: 961209589
mail: sanchez_begfue@gva.es

M^oFrance González
Teléfono: 961209584
Mail: gonzalez_mar@gva.es